



D^a. Pilar Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia de su titular

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 3.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. ANTONIO SALDAÑA MORENO."

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Visto el escrito que suscribe D. Antonio Saldaña Moreno, de fecha 24 de agosto de 2022, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Popular en el partido judicial de Jerez de la Frontera, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a su condición de miembro de esta Corporación,

Visto escrito presentado por D^a Nausika Botamino García, de fecha 12 de Septiembre de 2022, candidata a cubrir la vacante a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N^o 80 de 30 de abril de 2019, por el que manifiesta su renuncia a ser proclamada electa y formalizado mediante comparecencia ante la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, por ausencia de su titular.

Visto escrito presentado por D. Álvaro Real Jiménez, firmado con certificado emitido por AC FNMT, de fecha 25 de septiembre de 2022, candidato a cubrir la vacante a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N^o 80 de 30 de abril de 2019, por el que manifiesta su renuncia a ser proclamado electo,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento Orgánico Municipal, art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, de D. Antonio Saldaña Moreno.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:



SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al Grupo Político, Partido Popular.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar, que a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N^o 80 de 30 de abril de 2019, corresponde cubrir la vacante a D^a. Yessica Andreyana Quintero Palma."

RDS_AYT-1024/2022
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
09/11/2022



 Código Cifrado de Verificación: 5Y2Z32S1R0T0CG4			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	04/10/2022
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	04/10/2022

Por todo lo expuesto, el Pleno, acuerda APROBAR por asentimiento la transcrita Propuesta en los términos propuestos.



Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

RDS_AYT-1024/2022
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE
SALIDA
09/11/2022

Ayuntamiento
de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: 5Y2Z32S1R0T0CG4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 04/10/2022
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 04/10/2022